DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITA-CIONAL DS 01 A DAMINIFICADOS DEL INCENDIO DE VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX.

~---115--,

VALPARAISO,

13 ENE 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) de fecha 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados del incendio de Valparaiso de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 4111 (V. y U.) de fecha 10 de Junio de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Mayo de 2015.

La Resolución Exenta N° 5253 (V. y U.) de fecha 14 de Julio de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Junio de 2015.

La Resolución Exenta N° 6300 (V. y U.) de fecha 19 de Agosto de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Julio de 2015.

La Resolución Exenta N° 7332 (V. y U.) de fecha 23 de Septiembre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Agosto de 2015.

La Resolución Exenta N° 8071 (V. y U.) de fecha 21 de Octubre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Septiembre de 2015.

El D.S. N° 18 (V. y U.) de fecha 29.04.2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 10704 de fecha 26 de Diciembre de 2016, mediante el cual la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU adjunta solicitud de prórroga de vigencia para los certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de 19 damnificados del incendio de Valparaíso, con el objeto de dar término al proceso de reconstrucción de sus viviendas, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de seis meses a contar de la fecha de la presente
Resolución, a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. Nº
01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS



N°	NOMBRE	RUT
1	ADELA MARTÍNEZ CAVIERES	7765533-6
2	CLAUDIA MÉNDEZ MUÑOZ	12228704-1
3	ELBA ESPINOZA UGARTE	5417006-1
4	ELIZABETH BAEZA REYES	8800396-9
5	ERMELINA MARÍN TOLEDO	12453086-5
6	ESTEBAN CASTRO GONZÁLEZ	9634338-8
7	FERNANDO MÉNDEZ MUÑOZ	11624010-6
8	FLORA MUÑOZ GONZÁLEZ	4782875-5
9	JORGE PALACIOS MUÑOZ	6499277-5
10	JOSÉ GONZÁLEZ CERDA	7353159-4
11	JUAN ARAYA ALARCÓN	4744742-9
12	LISSET RUIZ VÉLIZ	18268648-4
13	MANUEL VILLELLA PONCE	12624913-6
14	MARTA PÉREZ APLAZAR	5429100-0
15	RAÚL ORELLANA OLEA	9560135-9
16	ROSA ANTIVILO CABALLERO	9552355-2
17	SILVIA MUÑOZ ARAYA	8147943-7
18	TERESA ORELLANA OLEA	6539227-5
19	VIRGINIA BRITO GONZÁLEZ	8098747-1

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROPRIGO URIBE BARAHONA Secretario Regional Minister

Vivienda v∕Urbanismo Regi∮n de V



TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. MINVU SANTIAGO ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- **ARQUITECTO ENCARGADO**
- OFICINA DE PARTES.